

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 702

Número de Repertorio: 1430

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 702 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0918584426	CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA	COMPRADOR
1306339613	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1081106013	23615	COMPRAVENTA
BODEGA	1081106030	32011	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1081106031	30882	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 25 febrero 2022

Fecha generación: viernes, 25 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 0 7 7 0 4 9 D U 5 P Y G





Factura: 003-003-000024433



20210901037P04693

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20210901037P04693						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306339613	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918584426	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

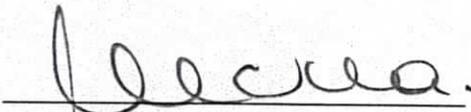


Escritura N°:	20210901037P04693						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:32)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918584426	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POVEDA VELASCO LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904825502	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		0,00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20210901037P04693
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2021, (9:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://manta.gob.ec/requisitos/
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
BLANCO**

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20210901037P04693
---	-------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGA:

**PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO EN CALIDAD
DE APODERADO GENERAL DE STALIN RENE SACOTO
ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA CECILIA
CEDEÑO BRAVO.**

CUANTÍA: USD \$ 100,000.00

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
Y GRAVAR Y ANTICRESIS QUE OTORGA ANDREA
CECILIA CEDEÑO BRAVO A FAVOR DE LUIS ARTURO
POVEDA VELASCO.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mi Abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **A) PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis seis cero cero cero guion uno, quien lo realiza por sus propios derechos, quien es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Doctor en medicina y cirugía, con domicilio y residencia en el Cantón

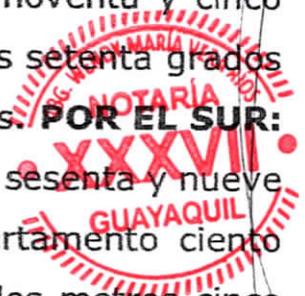
RAZÓN: He tomado nota de la PROTOCOLIZACIÓN, otorgada ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil veintidós, constante del testimonio que antecede. De todo lo cual doy fe, en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós.



1 Manta y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quien comparece
2 en calidad de **APODERADO GENERAL** de **STALIN RENE SACOTO**
3 **ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis
4 tres tres nueve seis uno tres, quien lo realiza por sus propios
5 derechos, quien es mayor de edad, de estado civil soltero, de
6 nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con domicilio y
7 residencia en la Ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de
8 Guayaquil. **B)** Por otra, comparece la señora **ANDREA CECILIA**
9 **CEDEÑO BRAVO**, quien es mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, con
11 domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de tránsito
12 por esta Ciudad de Guayaquil, quien cuenta con la capacidad civil
13 y necesaria para contratar y contraer obligaciones, y a quien de
14 conocerla doy fe. Al ser todos bien instruidos en el objeto y
15 resultado de esta Escritura Pública me presentan la siguiente
16 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas
17 a su cargo sírvase incorporar una de **PRIMERA PARTE:**
18 **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** Comparecen
20 al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Compraventa,
21 por una parte, **PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO**,
22 quien lo realiza por los derechos que representa en su calidad de
23 **APODERADO GENERAL** de **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**,
24 parte a la cual para efectos de esta escritura pública se lo podrá
25 llamar además como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la
26 señora **ANDREA CECILIA CEDEÑO BRAVO**, a quien para los
27 efectos de esta escritura pública se la podrá llamar además como
28 la **"LA COMPRADORA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**



1 **ANTECEDENTES. 2.1)** Comparece **PATRICIO FERNANDO**
2 **SACOTO ZAMBRANO** en su calidad de **APODERADO GENERAL**
3 del señor **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**, conforme obra
4 del Testimonio de Escritura Pública de Poder General que adjunto
5 al presente instrumento como documento habilitante y que fuera
6 otorgado el día veintiocho de junio del dos mil veintiuno ante el
7 Doctor Rolando Patricio Del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo
8 Quinto del Cantón Quito, por lo tanto, se encuentra legitimada su
9 intervención en la presente Escritura Pública de Compraventa.
10 **2.2)** El señor **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO** es el legítimo
11 propietario de los siguientes bienes inmuebles: **2.2.1)**
12 **DEPARTAMENTO CIENTO UNO:** está ubicado en la Planta Baja
13 del Edificio **ARENA MAR CUATRO**; está compuesto de sala,
14 comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza,
15 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR**
16 **ARRIBA:** Lindera con departamento doscientos uno. **POR**
17 **ABAJO:** Lindera con bodegas, estacionamientos y área común de
18 circulación. **POR EL NORTE:** Lindera con área común de
19 recreación y Lobby partiendo desde el oeste hacia el este en
20 cuatro metros setenta centímetros, desde este punto ángulo
21 noventa grados hacia el sur en cuatro metros noventa y cinco
22 centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados
23 hacia el este en seis metros noventa centímetros. **POR EL SUR:**
24 Lindera con propiedad particular en doce metros sesenta y nueve
25 centímetros. **POR EL ESTE:** Lindera con departamento ciento
26 dos, partiendo desde el norte hacia el sur en dos metros cinco
27 decímetros desde este punto ángulo de doscientos setenta grados
28 hacia el este en treinta centímetros, desde este punto ángulo

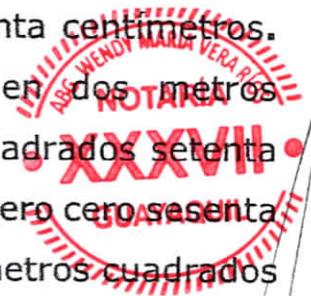




1 noventa grados hacia el sur en cuatro metros setenta
2 centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con área común recreación
3 y rampa partiendo desde el norte hacia el sur en seis metros
4 sesenta y cinco centímetros, desde este punto ángulo de noventa
5 grados hacia el este en dos metros veinte centímetros, desde este
6 punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el sur en ocho
7 metros cuarenta centímetros. **ÁREA NETA:** Ciento veinticuatro
8 metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados.
9 **ALICUOTA:** cero punto cero quinientos cuarenta y cuatro por
10 ciento. **ÁREA DE TERRENO:** Veintisiete metros cuadrados treinta
11 y nueve centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Treinta metros
12 cuadrados veintinueve centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:**
13 Ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y cinco
14 centímetros cuadrados; bien inmueble que fue adquirido por el
15 "EL VENDEDOR" mediante Escritura Pública de Compraventa
16 celebrada el día veinticinco de octubre del dos mil diecisiete, ante
17 la Notaría Sexta del Cantón Manta e inscrita el nueve de
18 noviembre del dos mil diecisiete en el Registro de la Propiedad
19 del Cantón Manta, predio que a la presente fecha se encuentra
20 libre de gravamen. **2.2.2) BODEGA NÚMERO DIECISEIS.-**
21 Forma parte del Edificio **ARENA MAR CUATRO;** circunscrito
22 dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:**
23 Lindera con departamento ciento dos. **POR ABAJO:** Lindera con
24 terreno edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con bodega quince en
25 un metro cincuenta centímetros. **POR EL SUR:** Lindera con área
26 común Ascensor en un metro cincuenta centímetros. **POR EL**
27 **ESTE:** Lindera con área común circulación en un metro treinta y
28 cinco centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con área común



1 escaleras en un metro treinta y cinco centímetros. **ÁREA NETA:**
2 Dos metros cuadrados tres decímetros cuadrados. **ALICUOTA:**
3 cero punto cero cero cero nueve por ciento. **ÁREA DE TERRENO:**
4 Cuarenta y cinco centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:**
5 Cuarenta y nueve centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:** Dos
6 metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados; bien
7 inmueble que fue adquirido por el "EL VENDEDOR" mediante
8 Escritura Pública de Compraventa celebrada el día veinticinco de
9 octubre del dos mil diecisiete, ante la Notaría Sexta del Cantón
10 Manta e inscrita el nueve de noviembre del dos mil diecisiete en
11 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, predio que a la
12 presente fecha se encuentra libre de gravamen. **2.2.3)**
13 **ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRECE.-** forma parte del edificio
14 **ARENA MAR CUATRO,** circunscrito dentro de las siguientes
15 medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con vacío y
16 departamento doscientos uno. **POR ABAJO:** Lindera con
17 estacionamiento Bodegas y terreno del edificio. **POR EL NORTE:**
18 Lindera con Estacionamiento doce en seis metros veinticinco
19 centímetros. **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación
20 en seis metros treinta centímetros. **POR EL ESTE:** Lindera con
21 departamento ciento uno en dos metros cincuenta centímetros.
22 **POR EL OESTE:** Lindera con calle pública en dos metros
23 cincuenta centímetros. **ÁREA:** Quince metros cuadrados setenta
24 centímetros cuadrados. **ALICUOTA:** cero punto cero cero sesenta
25 y nueve por ciento. **ÁREA DE TERRENO:** Tres metros cuadrados
26 cuarenta y seis centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Tres
27 metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados. **ÁREA**
28 **TOTAL:** Diecinueve metros cuadrados cincuenta y dos

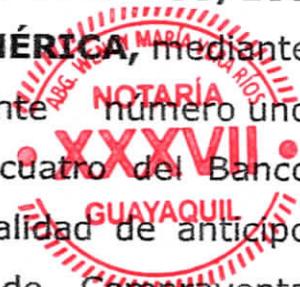




1 centímetros cuadrados, bien inmueble que fue adquirido por "EL
2 **VENDEDOR**" mediante Escritura Pública de Compraventa
3 celebrada el día veinticinco de octubre del dos mil
4 diecisiete, ante la Notaría Sexta del Cantón Manta e
5 inscrita el nueve de noviembre del dos mil diecisiete
6 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, predio
7 que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.
8 **2.3.)** Mediante Escritura Pública de Hipoteca abierta y Prohibición
9 Voluntaria de enajenar y gravar, otorgada el veintiséis
10 de agosto del dos mil diecinueve ante la Notaría
11 Segunda del Cantón Quito e inscrita en los libros de hipotecas y
12 gravámenes del Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
13 diecisiete de octubre del dos mil diecinueve; el señor **STALIN**
14 **RENE SACOTO ZAMBRANO**, constituyó una hipoteca abierta y
15 prohibición voluntaria de enajenar y gravar a favor del Banco
16 Pichincha, de los bienes inmuebles descritos en el numeral **2.2.1,**
17 **2.2.2** y **2.2.3** de la presente escritura. **2.4.)** Mediante Escritura
18 Pública de Cancelación de Hipoteca abierta y prohibición
19 voluntaria de enajenar y gravar, otorgada el diecisiete de
20 noviembre del dos mil veintiuno ante la Notaría Quincuagésima
21 Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad
22 del Cantón Manta el veinticinco de noviembre del dos mil
23 veintiuno; se levantó la Hipoteca abierta y prohibición voluntaria
24 de enajenar y gravar que pesaba sobre los bienes inmuebles
25 descritos en los numerales **2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3** de la presente
26 escritura. **2.5)** Mediante Escritura Pública de Promesa de
27 Compraventa, otorgada el diecinueve de julio del dos mil
28 veintiuno ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón



1 Guayaquil, se constituyó un contrato de promesa de
2 compraventa, objeto de la presente escritura, en el cual, se
3 entregó la suma de **QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que es imputado al
5 precio total de la presente compraventa. **CLÁUSULA TERCERA:**
6 **CONTRATO DE COMPRAVENTA.** Con los antecedentes
7 expuestos, el señor **PATRICIO FERNANDO SACOTO**
8 **ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de
9 **APODERADO GENERAL** de **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**,
10 da en venta real y enajenación perpetua a título oneroso a favor
11 de la señora **ANDREA CECILIA CEDEÑO BRAVO**, los bienes
12 inmuebles ampliamente descritos y especificados en la cláusula
13 segunda de la presente escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA:**
14 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio convenido de común
15 acuerdo entre **"EL VENDEDOR"** y **"LA COMPRADORA"** por los
16 inmuebles descritos en la cláusula segunda del presente
17 contrato de compraventa ha sido establecido en la suma
18 de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
19 **DE AMÉRICA** cantidad de dinero que será pagada de la
20 siguiente forma: **A)** La suma de **QUINCE MIL 00/100**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante
22 cheque certificado de la cuenta corriente número uno
23 dos uno cero cero tres cinco nueve cinco cuatro del Banco
24 Internacional, valor que fue entregado en calidad de anticipo
25 mediante Escritura Pública de Promesa de Compraventa
26 celebrada el día diecinueve de julio del dos mil veintiuno ante la
27 Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil. **B)** El saldo,
28 esto es, la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES**





1 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante Cheque de
2 Emergencia No. uno cuatro dos dos uno seis del Banco
3 Produbanco, el cual es entregado en este mismo acto durante la
4 suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA**
5 **QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO. "EL VENDEDOR"**
6 declara libre y voluntariamente que: **A)** Transfiere el bien
7 inmueble detallado en las cláusulas precedentes, libre de todo
8 concepto de impuestos, tasas y contribuciones causados y
9 liquidados a la fecha, sean estos de orden nacional, provincial o
10 municipal. **B)** Que, el bien inmueble materia de la presente
11 compraventa, es de su exclusiva propiedad, que no lo han
12 enajenado antes de hoy, ni entregado en arrendamiento por
13 escritura pública, ni soportan pleitos pendientes y que sobre su
14 dominio no pesan condición resolutoria ni patrimonio familiar. **C)**
15 Que su patrimonio no tiene acreedor alguno que se perjudique
16 con la realización del presente acto, que no existen a la fecha
17 obligaciones impagas, por concepto de impuestos o gastos a
18 cargo de **"EL VENDEDOR"** y que ésta transferencia de dominio
19 no irroga perjuicio a terceros. **D)** Que, en caso de generarse el
20 impuesto a la Plusvalía, este impuesto será cancelado por **"EL**
21 **VENDEDOR"**. **CINCO.DOS. "LA COMPRADORA"** declara libre
22 y voluntariamente lo siguiente: **A)** Acepta la transferencia que se
23 realiza a su favor por el presente instrumento. **B)** Que los fondos
24 con los cuales han cancelado los valores establecidos en este
25 instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de
26 ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación,
27 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
28 estupefacientes o psicotrópicas. **C)** Que no son responsables de



1 deudas adquiridas por **"EL VENDEDOR"** con antelación a la
2 suscripción del presente instrumento; excluyéndose, todos los
3 gastos por concepto de servicios básicos públicos, expensas de la
4 urbanización, impuestos municipales; y, todo aquello que se haya
5 originado por el uso y habitación del bien inmueble materia de
6 este instrumento, por parte de **LA COMPRADORA. CLÁUSULA**
7 **SEXTA: TRIBUTOS Y GASTOS DE INSCRIPCIÓN.-** Todos los
8 gastos, alcabalas, derechos notariales, derechos registrales,
9 contribuciones, etcétera, que se originen por la instrumentación
10 de la presente escritura pública y la transferencia de dominio
11 contenida en ella, correrán por cuenta de **"LA COMPRADORA".**
12 **CLÁUSULA SÉPTIMA: RATIFICACIÓN:** Las partes se ratifican
13 en toda y cada una de las disposiciones anteriores por convenir a
14 sus propios intereses. Cualquiera de las partes quedará
15 autorizada para presentar la escritura pública de compraventa al
16 Registrador de la propiedad del cantón Manta, sea
17 personalmente, o a través de un tercero autorizado por **"LA**
18 **COMPRADORA"** para el efecto. **CLÁUSULA OCTAVA:**
19 **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS:** Toda
20 controversia, discrepancia o diferencia derivada de este contrato,
21 o que guarde relación directa o indirecta con éste, o con su
22 cumplimiento y ejecución, será resuelta definitivamente, será
23 resuelto por un Juez competente del Cantón Manta.
24 No obstante, las partes indican sus datos: **PATRICIO**
25 **FERNANDO SACOTO ZAMBRANO**, en calidad de **APODERADO**
26 **GENERAL** de **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO.**
27 **DIRECCIÓN:** Vía a San Mateo Urbanización Altos de Manta Beach
28 **TELÉFONOS:** cero nueve ocho tres tres uno uno cero cinco seis

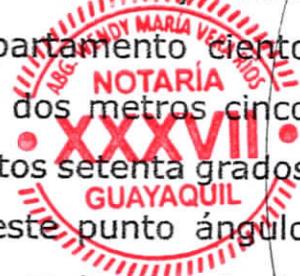




1 (0983311056). **CORREO ELECTRÓNICO:**
2 fernando_sacoto@hotmail.com. **ANDREA CECILIA CEDEÑO**
3 **BRAVO DIRECCIÓN:** Ciudad Celeste, Urbanización La Península,
4 Manzana 5, Solar 15. **TELÉFONO:** 0987124499 **CORREO**
5 **ELECTRÓNICO:** andreacebra@hotmail.com. Sírvase agregar
6 señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para
7 la perfecta validez y pleno efecto de esta escritura; y autorizar
8 esta escritura con las demás solemnidades legales y haga constar
9 que de conformidad con el Artículo Cuarenta y uno (Art.41) de la
10 Ley de Registro las partes interesadas podrán inscribir la presente
11 escritura. **SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA**
12 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE**
13 **ENAJENAR.- SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **PRIMERA**
15 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE**
16 **ENAJENAR**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES: A)** La señora **ANDREA CECILIA**
18 **CEDEÑO BRAVO**, por sus propios y personales derechos. La
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 divorciada, de ocupación Ejecutiva, domiciliada en el Cantón
21 Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, a quien
22 para efectos del presente contrato se la podrá denominar como
23 **"DEUDORA HIPOTECARIA"**; **B)** El señor **LUIS ARTURO**
24 **POVEDA VELASCO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio y residencia
26 en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de
27 Guayaquil; a quien para efectos del presente contrato se la podrá
28 denominar como **"ACREEDOR HIPOTECARIO"** ". Los



1 comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados
2 para celebrar este tipo de instrumentos, y quienes de forma libre
3 y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución
4 de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN**
5 **VOLUNTARIA DE ENAJENAR: CLÁUSULA SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- UNO. UNO.** La señora **ANDREA CECILIA**
7 **CEDEÑO BRAVO** es la legítima propietaria de los siguientes
8 bienes inmuebles: **2.2.1) DEPARTAMENTO CIENTO UNO:** está
9 ubicado en la Planta Baja del Edificio **ARENA MAR CUATRO**; está
10 compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina
11 y terraza, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
12 linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con departamento doscientos
13 uno. **POR ABAJO:** Lindera con bodegas, estacionamientos y área
14 común de circulación. **POR EL NORTE:** Lindera con área común
15 de recreación y Lobby partiendo desde el oeste hacia el este en
16 cuatro metros setenta centímetros, desde este punto ángulo
17 noventa grados hacia el sur en cuatro metros noventa y cinco
18 centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados
19 hacia el este en seis metros noventa centímetros. **POR EL SUR:**
20 Lindera con propiedad particular en doce metros sesenta y nueve
21 centímetros. **POR EL ESTE:** Lindera con departamento ciento
22 dos, partiendo desde el norte hacia el sur en dos metros cinco
23 decímetros desde este punto ángulo de doscientos setenta grados
24 hacia el este en treinta centímetros, desde este punto ángulo
25 noventa grados hacia el sur en cuatro metros setenta
26 centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con área común recreación
27 y rampa partiendo desde el norte hacia el sur en seis metros
28 sesenta y cinco centímetros, desde este punto ángulo de noventa





1 grados hacia el este en dos metros veinte centímetros, desde este
2 punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el sur en ocho
3 metros cuarenta centímetros. **ÁREA NETA:** Ciento veinticuatro
4 metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados.
5 **ALICUOTA:** cero punto cero quinientos cuarenta y cuatro por
6 ciento. **ÁREA DE TERRENO:** Veintisiete metros cuadrados treinta
7 y nueve centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Treinta metros
8 cuadrados veintinueve centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:**
9 Ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y cinco
10 centímetros cuadrados, con ficha registral número tres cero ocho
11 ocho dos; y, predio que a la presente fecha se encuentra libre de
12 gravamen. **2.2.2) BODEGA NÚMERO DIECISEIS.-** Forma parte
13 del Edificio **ARENA MAR CUATRO;** circunscrito dentro de las
14 siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con
15 departamento ciento dos. **POR ABAJO:** Lindera con terreno
16 edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con bodega quince en un metro
17 cincuenta centímetros. **POR EL SUR:** Lindera con área común
18 Ascensor en un metro cincuenta centímetros. **POR EL ESTE:**
19 Lindera con área común circulación en un metro treinta y cinco
20 centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con área común escaleras
21 en un metro treinta y cinco centímetros. **ÁREA NETA:** Dos metros
22 cuadrados tres decímetros cuadrados. **ALICUOTA:** cero punto
23 cero cero cero nueve por ciento. **ÁREA DE TERRENO:** Cuarenta
24 y cinco centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Cuarenta y nueve
25 centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:** Dos metros cuadrados
26 cincuenta y dos centímetros cuadrados, con ficha registral
27 número tres dos cero uno uno; y, predio que a la presente fecha
28 se encuentra libre de gravamen. **2.2.3) ESTACIONAMIENTO**



1 **NÚMERO TRECE.-** forma parte del edificio **ARENA MAR**
2 **CUATRO**, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
3 linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con vacío y departamento
4 doscientos uno. **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento
5 Bodegas y terreno del edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con
6 Estacionamiento doce en seis metros veinticinco centímetros.
7 **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en seis metros
8 treinta centímetros. **POR EL ESTE:** Lindera con departamento
9 ciento uno en dos metros cincuenta centímetros. **POR EL OESTE:**
10 Lindera con calle pública en dos metros cincuenta centímetros.
11 **ÁREA:** Quince metros cuadrados setenta centímetros cuadrados.
12 **ALICUOTA:** cero punto cero cero sesenta y nueve por ciento.
13 **ÁREA DE TERRENO:** Tres metros cuadrados cuarenta y seis
14 centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Tres metros cuadrados
15 ochenta y dos centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:** Diecinueve
16 metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados, con
17 ficha registral número dos tres seis uno cinco; y, predio que a la
18 presente fecha se encuentra libre de gravamen. **DOS. DOS.- LA**
19 **DEUDORA HIPOTECARIA** ha solicitado a **EL ACREEDOR**
20 **HIPOTECARIO** un préstamo en dinero, solicitud a la cual **EL**
21 **ACREEDOR HIPOETACARIO** ha accedido; más sin embargo, si
22 **LA DEUDORA HIPOTECARIA** llegase a solicitar nuevos
23 préstamos, éstos quedan a voluntad y decisión de **EL**
24 **ACREEDOR HIPOTEACRIO. CLÁUSULA TERCERA: OBJETO**
25 **DE LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA**
26 **DE ENAJENAR.-** Con los antecedentes que se han expuesto,
27 **LA DEUDORA HIPOTECARIO** para garantizar todas sus
28 obligaciones, pasadas, presentes y futuras, directas e

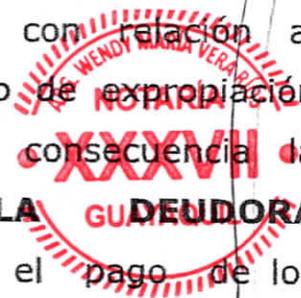




1 indirectas, para con **EL ACREEDOR HIPOETACARIO**, de
2 cualquier naturaleza que éstas fueren, compromete sus bienes
3 presentes y futuros, y a además constituye a favor de **EL**
4 **ACREEDOR HIPOTECARIO HIPOTECA ABIERTA Y**
5 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** en calidad de primera sobre
6 el inmueble descrito en la cláusula anterior. Ésta caución
7 hipotecaria sólo será levantada cuando hayan sido canceladas
8 todas y cada una de las obligaciones contraídas por **LA**
9 **DEDUORA HIPOTECARIA. CLÁUSULA CUARTA:**
10 **EXTENSION DE LA HIPOTECA ABIERTA.-** Los linderos del
11 inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente,
12 son los más generales, y se entiende que si alguna parte
13 del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará
14 también hipotecado, porque es voluntad de las partes que
15 el gravamen comprenda toda la propiedad, inclusive aumentos
16 y construcciones hechas o que se hicieren en el futuro y,
17 en general, a todo lo que se considere inmueble por
18 destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las
19 reglas del Código Civil vigente, de modo que todos los
20 documentos que haya suscrito o suscribiere **LA DEUDORA**
21 **HIPOTECARIA** y todas sus obligaciones para con **EL**
22 **ACREEDOR HIPOTECARIO**, por cualquier concepto, directas
23 e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo
24 pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales,
25 extrajudiciales y honorarios de abogado, quedarán
26 íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye
27 en este acto. **CLÁUSULA QUINTA: VENCIMIENTO**
28 **ANTICIPADO.- EL ACREEDOR HIPOTECARIO** aún cuando



1 no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás
2 obligaciones que hubieren contraído **LA DEUDORA**
3 **HIPOTECARIA**, podrá dar por vencido el plazo, y demandará
4 la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo
5 que se le estuviere adeudando incluyendo el capital, intereses,
6 comisiones, costos y honorarios de abogado, ejerciendo la
7 acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes
8 casos: **A) Si LA DEUDORA HIPOTECARIA** cayere en mora
9 en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a
10 favor de **EL ACREEDOR HIPOTECARIO; B) Si LA**
11 **DEUDORA HIPOTECARIA** dejare de mantener el inmueble
12 que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones,
13 incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de **EL**
14 **ACREEDOR HIPOTECARIO; C) Si LA DEUDORA**
15 **HIPOTECARIA** vendiere, hipotecare o limitare el dominio
16 del inmueble hipotecado total o parcialmente, sin la
17 intervención de **EL ACREEDOR HIPOTECARIO**, o sin
18 consentimiento escrito de éste; **D) Si el inmueble hipotecado**
19 **fuere embargado, secuestrado o sufre prohibición de**
20 **enajenar por razón de otros créditos; E) Si se promoviere**
21 **contra de LA DEUDORA HIPOTECARIA acción resolutoria,**
22 **reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al**
23 **inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación**
24 **u otro medio similar que traiga como consecuencia la**
25 **transferencia de dominio; F) Si LA DEUDORA**
26 **HIPOTECARIA** incurriere en mora en el pago de los
27 **impuestos municipales o fiscales; G) Si LA DEUDORA**
28 **HIPOTECARIA** dejare de cumplir cualquier obligación





1 patronal para con sus trabajadores o el Instituto Ecuatoriano
2 de Seguridad Social; **H)** Si **LA DEUDORA HIPOTECARIA** no
3 cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido por
4 terceros contra ella; **I)** Si se produjere la insolvencia o
5 concurso de acreedores de **LA DEUDORA HIPOTECARIA**;
6 **J)** Si requerido **LA DEUDORA HIPOTECARIA** se negare a
7 presentar a **EL ACREEDOR HIPOTECARIO** los comprobantes
8 de haber cumplido con las obligaciones estipuladas en esta
9 cláusula; **K)** Si **LA DEUDORA HIPOTECARIA** se constituyere
10 en fiadoras a favor de entidades que tuvieren jurisdicción
11 Coactiva, por obligaciones propias o ajenas; **L)** Si no se
12 contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se
13 pagaren las primas correspondientes; **M)** Si **EL ACREEDOR**
14 **HIPOTECARIO** fuese requerida a pagar suma alguna a
15 cualquier persona natural o jurídica por concepto de avales
16 extendidos por aquella, a solicitud de **LA DEUDORA**
17 **HIPOTECARIA**; y, **N)** En los demás casos establecidos en
18 la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: DE LA PRUEBA.- LA DEUDORA**
19 **HIPOTECARIA** renuncia expresamente al beneficio del plazo
20 que le haya otorgado **EL ACREEDOR HIPOTECARIO**, y éste
21 podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de
22 plazo vencido. La sola afirmación de **EL ACREEDOR**
23 **HIPOTECARIO** en la demanda, en el sentido de que **LA**
24 **DEUDORA HIPOTECARIA** ha incurrido en uno de los casos
25 señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba
26 para los efectos determinados en ella. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
27 **CONSTANCIA DE LAS OBLIGACIONES.-** De los créditos
28 que **EL ACREEDOR HIPOTECARIO** hiciere a **LA DEUDORA**



1 **HIPOTECARIA**, así como de las obligaciones que se
2 contrajeren por otros conceptos, que se mencionan en
3 este instrumento, éstas se plasmarán en documentos
4 públicos o privados, los cuales deberán ser reconocidos
5 judicialmente, incluso por los fiadores si los hubiere, y
6 siempre que **EL ACREEDOR HIPOTECARIO** creyere
7 necesario tal reconocimiento, excepto cuando se trate de
8 prendas agrícolas, pecuarias o industriales, que de acuerdo
9 con la Ley, deben necesariamente ser reconocidos e inscritos.
10 **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.- LA DEUDORA**
11 **HIPOTECARIA** declara bajo su responsabilidad que el
12 inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo
13 gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio,
14 juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias,
15 posesorias o de partición de herencia, de modo que a
16 partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble
17 únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye
18 por la presente escritura, como consta del certificado
19 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del
20 Cantón. **CLÁUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE**
21 **ENAJENAR Y DE GRAVAR.-** Voluntariamente y por mutuo
22 acuerdo entre las partes, **LA DEUDORA HIPOTECARIA**
23 queda prohibido de enajenar y de establecer nuevas
24 hipotecas sobre el inmueble que queda gravado por este
25 instrumento, a menos que **EL ACREEDOR HIPOTECARIO** le
26 autorice por escrito. Si tal cosa ocurriere, **EL ACREEDOR**
27 **HIPOTECARIO** queda plenamente facultado, sin necesidad
28 de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las





1 obligaciones que **LA DEUDORA HIPOTECARIA** tenga
2 pendiente de pago en ese momento, y a demandar y
3 ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales
4 obligaciones. De igual manera, **LA DEUDORA HIPOTECARIA**
5 declara que el préstamo recibido y los que va a recibir en
6 el futuro, lo utilizará en negocios lícitos y permitidos por
7 las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad
8 a **EL ACREEDOR HIPOTECARIO** por el uso que de a dichos
9 fondos. **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACION.- EL ACREEDOR**
10 **HIPOTECARIO** acepta la hipoteca que se constituye por así
11 convenir a sus intereses. A su vez, **LA DEUDORA**
12 **HIPOTECARIA** acepta y se ratifica en el contenido de todas
13 y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura,
14 por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA:**
15 **GASTOS.-** Todos los impuestos, honorarios y más gastos
16 que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura,
17 y los que posteriormente cause la cancelación de la presente
18 hipoteca abierta, son y serán de cuenta exclusiva de **LA**
19 **DEUDORA HIPOTECARIA**, así como también todos los
20 gastos, comisiones e impuestos que se ocasionaren
21 por los diversos contratos y créditos que se les
22 otorguen, amparados con esta hipoteca. **DÉCIMA PRIMERA:**
23 **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS.-** Toda
24 controversia, discrepancia o diferencia derivada de este contrato,
25 o que guarde relación directa o indirecta con éste, o
26 con su cumplimiento y ejecución, será resuelta
27 definitivamente, por el Centro de Mediación de la Cámara
28 de Comercio de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil

COMPROBANTE DE PAGO

N° 450880

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-11-06-031	27.39	\$ 75456.54

2021-06-21 07:54:28			
Dirección	Año	Control	N° Título
EDIFICIO ARENAMAR 4 DEPARTAMENTO 101	2021	515473	450880

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	1306339613

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	28.15	-0.84	27.31
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	8.02	-1.76	6.26
MEJORAS 2012	3.75	-0.83	2.92
MEJORAS 2013	6.32	-1.39	4.93
MEJORAS 2014	6.67	-1.47	5.20
MEJORAS 2015	0.07	-0.02	0.05
MEJORAS 2016	0.47	-0.10	0.37
MEJORAS 2017	16.00	-3.52	12.48
MEJORAS 2018	16.59	-3.65	12.94
MEJORAS 2019	1.08	-0.24	0.84
MEJORAS 2020	32.39	-7.13	25.26
TASA DE SEGURIDAD	24.63	0.00	24.63
TOTAL A PAGAR			\$ 123.11
VALOR PAGADO			\$ 123.11
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-04-27 14:03:22 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3673100515976

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

10 DIC 2021



Wendy Maria Vera Rios
ABG WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



ESPANCO
BLYNCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

30882

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445
Certifico hasta el día 2021-11-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1081106031

Tipo de Predio: Departamento

Fecha de Apertura: jueves, 22 septiembre 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CIENTO UNO: Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA. Lindera con departamento doscientos uno. POR ABAJO. Lindera con Bodegas, estacionamientos y área común de circulación. POR EL NORTE. Lindera con área común de recreación y Lobby partiendo desde el oeste hacia el este en cuatro metros setenta centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el sur en cuatro metros noventa y cinco centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el este en seis metros noventa centímetros. POR EL SUR. Lindera con propiedad particular en doce metros sesenta y nueve centímetros. POR EL ESTE: Lindera con departamento ciento dos, partiendo desde el Norte hacia el sur en dos metros cinco decímetros desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el Este en treinta centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el sur en cuatro metros setenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común recreación y rampa partiendo desde el Norte hacia el sur en seis metros sesenta y cinco centímetros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el este en dos metros veinte centímetros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el sur en ocho metros cuarenta centímetros. ÁREA NETA: Ciento veinticuatro metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados. ALÍCUOTA: Cero punto cero quinientos cuarenta y cuatro por ciento. ÁREA DE TERRENO: Veintisiete metros cuadrados treinta y nueve centímetros cuadrados. ÁREA COMÚN: Treinta metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados. ÁREA TOTAL: Ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2137 miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503
PLANOS	PLANOS	35 viernes, 11 diciembre 2009	537	542
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	193 jueves, 19 enero 2012	4044	4071
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2081 miércoles, 10 julio 2013	41684	41709
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3530 jueves, 09 noviembre 2017	93532	93577
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1186 jueves, 17 octubre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1097 jueves, 25 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 2137

Folio Inicial: 30491

Número de Repertorio: 4167

Folio Final: 30503



**ESPACIO
ESPENCO
R. L. A. N. C. O.**

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa ubicado en el Barrio Umiña calle veintiocho de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIM GONZALEZ VICTORIA CLARA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 35

Folio Inicial: 537

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7029

Folio Final : 542

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Planos del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 1113

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7028

Folio Final : 1157

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2137	miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 enero 2012

Número de Inscripción : 193

Folio Inicial: 4044



**ESPACIO
BLANCO**

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 338

Folio Final : 4071

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CIENTO UNO.- Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4. BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del edificio ARENA MAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 julio 2013

Número de Inscripción : 2081

Folio Inicial: 41684

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5054

Folio Final : 41709

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO CIENTO UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE, BODEGA NUMERO DIECISEIS DEL EDIFICIO DENOMINADO ARENAMAR 4 ubicado en la calle veintiocho del Barrio Umiña de la parroquia y canton Manta. con una cuantía Usd 58.194.17

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	193	jueves, 19 enero 2012	4044	4071

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 noviembre 2017

Número de Inscripción : 3530

Folio Inicial: 93582

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8913

Folio Final : 93577

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 octubre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los bienes inmuebles situados en el Edificio denominado ARENAMAR 4 ubicado en la calle Veintiocho del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón manta, detallados a continuación: DEPARTAMENTO CIENTO UNO, esta ubicado en la planta baja del Edificio ARENA MAR 4, BODEGA NÚMERO DIECISEIS, forma parte del Edificio Arena Mar 4, y ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRECE.- Forma parte del Edificio Arena Mar 4. El Señor. PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO, estado civil casado, por los derechos que representa como Apoderado del Señor. STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO, de estado civil soltero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445 certifico hasta el día 2021-11-26, la Ficha Registral Número: 30882.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 11 foja(s) útil(es) fue materializado de pagina web y/e soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

GUAYAQUIL, 11 de Noviembre de 2021



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 2 3 3 X D H B 5 C Z



ESPACIO
PEREZ
ESPENCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 450879

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-11-06-013	3.46	\$ 7294.42

2021-06-21 07:53:41			
Dirección	Año	Control	Nº Título
EDIFICIO ARENAMAR 4 ESTACIONAMIENTO 13	2021	515472	450879

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	1306339613

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.36	-0.09	0.27
MEJORAS 2012	0.17	-0.04	0.13
MEJORAS 2013	0.28	-0.07	0.21
MEJORAS 2014	0.30	-0.08	0.22
MEJORAS 2016	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2017	0.71	-0.18	0.53
MEJORAS 2018	0.74	-0.19	0.55
MEJORAS 2019	0.10	-0.03	0.07
MEJORAS 2020	3.13	-0.78	2.35
TOTAL A PAGAR			\$ 4.34
VALOR PAGADO			\$ 4.34
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-04-27 14:02:09 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2816161221232

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

10 DIC 2021



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**ESPACIO
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

23615

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445
Certifico hasta el día 2021-11-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1081106013

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: viernes, 27 agosto 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Forma Parte del Edificio ARENA MAR 4

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma Parte del Edificio ARENA MAR 4, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con vacío y departamento doscientos uno. POR ABAJO: Lindera con estacionamiento Bodegas y terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento doce en seis metros veinticinco centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en seis metros treinta centímetros. POR EL ESTE. Lindera con departamento ciento uno en dos metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE. Lindera con calle publica en dos metros cincuenta centímetros. ÁREA: Quince metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. ALÍCUOTA: Cero punto cero cero sesenta y nueve por ciento. ÁREA DE TERRENO: Tres metros cuadrados cuarenta y seis centímetros cuadrados. ÁREA COMÚN: Tres metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados. ÁREA TOTAL: Diecinueve metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2137 miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157
PLANOS	PLANOS	35 viernes, 11 diciembre 2009	537	542
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	193 jueves, 19 enero 2012	4044	4071
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2081 miércoles, 10 julio 2013	41684	41709
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3530 jueves, 09 noviembre 2017	93532	93577
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1186 jueves, 17 octubre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1097 jueves, 25 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa ubicado en el Barrio Umiña calle veintiocho de la parroquia y Canton Manta

Número de Inscripción : 2137

Folio Inicial: 30491

Número de Repertorio: 4167

Folio Final: 30503



OFFICE
ESPANCO
SPECIAL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIM GONZALEZ VICTORIA CLARA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 1113

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7028

Folio Final : 1157

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2137	miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 35

Folio Inicial: 537

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7029

Folio Final : 542

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Planos del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 enero 2012

Número de Inscripción : 193

Folio Inicial: 4044

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 338

Folio Final : 4071

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2011

OFICIO
CENTRO
ESPANOL
DE
BLANQUEO

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CIENTO UNO.- Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4. BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del edificio ARENA MAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 julio 2013

Número de Inscripción : 2081

Folio Inicial: 41684

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5054

Folio Final : 41709

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO CIENTO UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE, BODEGA NUMERO DIECISEIS DEL EDIFICIO DENOMINADO ARENAMAR 4 ubicado en la calle veintiocho del Barrio Umiña de la parroquia y canton Manta. con una cuantía Usd 58.194.17

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	193	jueves, 19 enero 2012	4044	4071

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 noviembre 2017

Número de Inscripción : 3530

Folio Inicial: 93532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8913

Folio Final : 93577

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 octubre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los bienes inmuebles situados en el Edificio denominado ARENAMAR 4 ubicado en la calle Veintiocho del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón manta, detallados a continuación: DEPARTAMENTO CIENTO UNO, esta ubicado en la planta baja del Edificio ARENA MAR 4, BODEGA NÚMERO DIECISÉIS, forma parte del Edificio Arena Mar 4, y ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRECE.- Forma parte del Edificio Arena Mar 4. El Señor. PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO, estado civil casado, por los derechos que representa como Apoderado del Señor. STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO, de estado civil soltero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	SOLTERO(A)	MANTA



**ESPACIO
ESSENCE
BLANCO**

VENDEDOR SACOTO BOWEN JOSE VICENTE CASADO(A) MANTA
VENDEDOR ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2081	miércoles, 10 julio 2013	41684	41709

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 8] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 17 octubre 2019

Número de Inscripción : 1186

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6192

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Estacionamiento Numero TRECE, Bodega Numero DIECISEIS y DEPARTAMENTO Numero CIENTO UNO del Edificio Arena Mar 4. La compañía NOVISOLUTIONS CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, Stalin Rene Sacoto Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	NOVISOLUTIONS CIA. LTDA.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 25 noviembre 2021

Número de Inscripción : 1097

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5970

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA
QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre el DEPARTAMENTO CIENTO UNO: Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza.
*ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma Parte del Edificio ARENA MAR 4. *BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA NOVISOLUTIONS CIA. LTDA.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1

**ESPACIO
BLANCO**

PROPIEDADES HORIZONTALES 1
Total Inscripciones >> 8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445 certifico hasta el día 2021-11-26, la Ficha Registral Número: 23615.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en (05) foja(s) útil(es) fue materializado de pagina web y/e soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

GUAYAQUIL, 10 DIC 2021



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 2 3 2 N Z F B G Q U



ESPACIO
BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 450882

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-11-06-030	0.45	\$ 1331.09

2021-06-21 07:54:52			
Dirección	Año	Control	Nº Título
EDIFICIO ARENAMAR 4 BODEGA 16	2021	515474	450882

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	1306339613

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.05	-0.01	0.04
MEJORAS 2012	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2013	0.04	-0.01	0.03
MEJORAS 2014	0.04	-0.01	0.03
MEJORAS 2017	0.11	-0.03	0.08
MEJORAS 2018	0.11	-0.03	0.08
MEJORAS 2019	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2020	0.57	-0.14	0.43
TOTAL A PAGAR			\$ 0.71
VALOR PAGADO			\$ 0.71
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-04-27 14:04:16 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT352547003102

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

10 DIC 2021



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAOUIL



**ESPACIO
ESPENCO
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

32011

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445
Certifico hasta el día 2021-11-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1081106030
Fecha de Apertura: miércoles, 23 noviembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio ARENA MAR 4

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con departamento ciento dos. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con bodega quince en un metro cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común Ascensor en un metro cincuenta centímetros. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en un metro treinta y cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común escaleras en un metro treinta y cinco centímetros. **ÁREA NETA;** Dos metros cuadrados tres decímetros cuadrados. **ALÍCUOTA:** Cero punto cero cero cero nueve por ciento. **ÁREA DE TERRENO:** Cuarenta y cinco centímetros cuadrados. **ÁREA COMÚN:** Cuarenta y nueve centímetros cuadrados. **ÁREA TOTAL:** Dos metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2137 miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157
PLANOS	PLANOS	35 viernes, 11 diciembre 2009	537	542
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	193 jueves, 19 enero 2012	4044	4071
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2081 miércoles, 10 julio 2013	41684	41709
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3530 jueves, 09 noviembre 2017	93532	93577
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1186 jueves, 17 octubre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1097 jueves, 25 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 8] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 06 agosto 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 julio 2008
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa ubicado en el Barrio Umña calle veintiocho de la parroquia y Canton Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2137 Folio Inicial: 30491
Número de Repertorio: 4167 Folio Final: 30503



ESPACIO
ESPANCO
R. L. A.

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIM GONZALEZ VICTORIA CLARA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 1113

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7028

Folio Final : 1157

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2137	miércoles, 06 agosto 2008	30491	30503

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2009

Número de Inscripción : 35

Folio Inicial: 537

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7029

Folio Final : 542

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Planos del Edificio ARENAMAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 enero 2012

Número de Inscripción : 193

Folio Inicial: 4044

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 338

Folio Final: 4071

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:



**ESPACIO
BLANCO**

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO CIENTO UNO.- Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4. BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del edificio ARENA MAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	viernes, 11 diciembre 2009	1113	1157

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 julio 2013

Número de Inscripción : 2081

Folio Inicial: 41684

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5054

Folio Final : 41709

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO CIENTO UNO, ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE, BODEGA NUMERO DIECISEIS DEL EDIFICIO DENOMINADO ARENAMAR 4 ubicado en la calle veintiocho del Barrio Umiña de la parroquia y canton Manta. con una cuantía Usd 58.194.17

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAVISON CHRISTOPHER	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	193	jueves, 19 enero 2012	4044	4071

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 noviembre 2017

Número de Inscripción : 3530

Folio Inicial: 93532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8913

Folio Final: 93577

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 octubre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los bienes inmuebles situados en el Edificio denominado ARENAMAR 4 ubicado en la calle Veintiocho del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón manta, detallados a continuación: DEPARTAMENTO CIENTO UNO, esta ubicado en la planta baja del Edificio ARENA MAR 4, BODEGA NÚMERO DIECISEIS, forma parte del Edificio Arena Mar 4, y ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRECE.- Forma parte del Edificio Arena Mar 4. El Señor. PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO, estado civil casado, por los derechos que representa como Apoderado del Señor. STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO, de estado civil soltero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SACOTO BOWEN JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA



**ESPACIO
ESSENCO
BLANCO**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2081	miércoles, 10 julio 2013	41684	41709

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 8] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 17 octubre 2019

Número de Inscripción : 1186

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6192

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Estacionamiento Numero TRECE, Bodega Numero DIECISEIS y DEPARTAMENTO Numero CIENTO UNO del Edificio Arena Mar 4. La compañía NOVISOLUTIONS CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, Stalin Rene Sacoto Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	NOVISOLUTIONS CIA. LTDA.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 25 noviembre 2021

Número de Inscripción : 1097

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5970

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA
QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre el DEPARTAMENTO CIENTO UNO: Esta ubicado en la Planta baja del Edificio ARENA MAR 4; está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. *ESTACIONAMIENTO NUMERO TRECE.- Forma Parte del Edificio ARENA MAR 4. *BODEGA NUMERO DIECISEIS.- Forma parte del Edificio ARENA MAR 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA NOVISOLUTIONS CIA. LTDA.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

**ESPACIO
BLANCO**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030445 certifico hasta el día 2021-11-26, la Ficha Registral Número: 32011.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en (05) foja(s) útil(es) fue materializado de pagina web y/e soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

GUAYAQUIL, 10 DIC 2021



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 0 2 3 4 S E I T 6 F V



**ESPACIO
RENTA**

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente en mi calidad de administradora del Edificio Propiedad Horizontal Arenamar 4, ubicado en la urbanización Pedro Balda Cucalón de la ciudad de Manta, certifico que el departamento No. 101, la bodega No. 16 y el estacionamiento No. 13, perteneciente al señor Stalin Sacoto Zambrano, con C.C. No. 130633961-3, a la fecha se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con el condominio hasta el mes de Noviembre del 2021.

Manta, 08 de Diciembre del 2021

Atentamente,

Cecilia R. de Manciat

ADMINISTRADORA
EDIFICIO
ARENAMAR 4



ESPACIO
BLANCO

**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 001-001-000026925



20211701075P00338



NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20211701075P00338						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2021, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306339613	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



2021-17-01-075-P

PODER GENERAL

QUE OTORGA: STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO

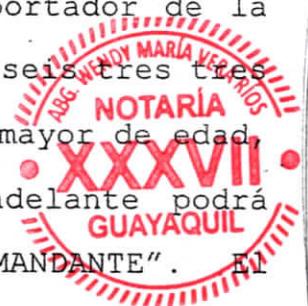
A FAVOR DE: PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

VG

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y ocho de junio del dos mil veinte y uno, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto Del Cantón Quito, comparece el señor **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres tres nueve seis uno guion tres (130633961-3), mayor de edad, de estado civil soltero, a quién en adelante podrá denominársele simplemente como el "MANDANTE". El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de la últimas elecciones, cuya copia certificada se adjunta a esta





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

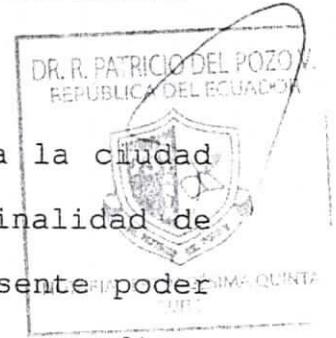
escritura y por autorizarme expresamente a verificar sus datos en el Sistema de Verificación de Datos del Registro Civil.- Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, así como examinad que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una más de **PODER GENERAL** en los siguientes términos:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente Poder General el Señor **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía Número uno tres cero seis tres tres nueve seis uno tres (1306339613), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.-

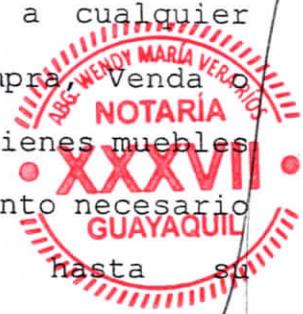
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **Uno.** El compareciente, el Señor **STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía Número uno tres cero seis tres tres nueve seis uno tres (1306339613); trabaja como Abogado en el libre ejercicio de su profesión en su oficina ubicada en la ciudad de Quito, en la calles Eloy Alfaro y Mariana de Jesús en el Edificio Gaia, en el piso siete (7), Oficina número setenta y uno (71);



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



imposibilitándose el traslado continuo hacia la ciudad de Manta; en estas circunstancias con la finalidad de que prevalezcan sus Derechos, otorga el presente poder general, por sus propios derechos. **TERCERA.-** confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho a favor de su hermano el señor PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía Número uno tres cero cinco seis seis cero cero cero guion uno (130566000-1), como apoderado general con poder amplio y suficiente, quien se encuentra ampliamente facultado para que a nombre y representación del Mandante realice o ejecute, los siguientes actos: **UNO)** Represente en todos los actos Administrativos, Civiles y Penales que tengan relación con mis actividades comerciales; esto es, para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario manifiesten el expreso consentimiento del mandante. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza que fueren en fin lo que sea legal; para que a nombre de su mandante, reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, corresponda al mandante; **DOS)** Compra, Venta, Adquiera para mi patrimonio toda clase de bienes muebles o inmuebles y suscriba toda clase de documento necesario como modificaciones, rectificaciones, hasta su perfeccionamiento. **TRES)** Ceda los derechos de facturas, Ceda en valor en garantía certificados de depósitos a plazos, certificados de Almaceneras; Constituya prendas sobre bienes muebles o Hipoteca Abierta sobre inmuebles





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

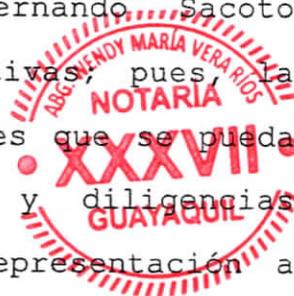
de propiedad del mandante, así como rectificaciones, modificaciones hasta su perfeccionamiento, para garantizar o respaldar las operaciones detalladas en el numeral uno, que antecede; **CUATRO)** Reciba a nombre del mandante toda clase de dinero, utilidades, reembolsos por cualquier concepto como son los reembolsos de seguros, títulos, intereses, premios en dinero o en especies y en general toda clase de documentos o valores que me correspondan. **CINCO)** Adquiera toda clase de bienes muebles, derechos y acciones bajo cualquier figura jurídica o título: sea por compraventa, remate, donación, adjudicación, herencia, partición, etcétera y los inscriba en los correspondientes Registros. **SEIS)** Para que acuda ante cualquier Autoridad o Institución del País, tales como: Ministerios en general, Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales, Banco Central del Ecuador BCE, Servicio de Rentas Internas SRI, Superintendencia de Bancos y Seguros; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Registros Públicos, y demás instituciones, entidades públicas, privadas y empresas públicas o de economía mixta, solicitar manejar y dar de baja claves de acceso a los sistemas informáticos, ante instituciones públicas y privadas; con el fin de que realice todo tipo de trámites y suscriba todo documento que vaya en defensa de mis intereses. **SIETE)** Presentar cualquier tipo de documentos y declaraciones ante instituciones públicas y privadas, pedir prórrogas de plazos, realizar los



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



reclamos necesarios y en general actuar a mi nombre.
OCHO) Abrir toda clase de correspondencia y retirar del Correo Nacional o de cualquier servicio de carga o correo paralelo, cartas, documentos y en general toda clase de paquetes que hayan sido enviados a mi nombre NUEVE) En general, se concede al mandatario, a través del presente instrumento, amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que pueda cumplir su mandato a entera satisfacción, al efecto, confiero a mi Mandante todas las facultades comunes a los Mandatarios; El presente mandato servirá de suficiente título para legalizar las actuaciones o intervenciones del mandatario.-Declaro que es mi voluntad el que de mi mandatario en ningún caso encuentre obstáculo que le impide el ejercicio de este mandato especial que le confiero, observando obviamente la mejor conveniencia y beneficio de su mandante; le otorgo para el objetivo amplias facultades, para que en ningún momento se pueda alegar falta o indeterminación de poderes.- DIEZ) Las atribuciones que le confiere el Compareciente al Señor Patricio Fernando Sacoto Zambrano, son generales y ejemplificativas, pues, la intención del presente Poder General, es que se pueda realizar todos los tramites, actos y diligencias necesarios para lograr la efectiva representación a través de este Poder General; por lo que, ninguna Autoridad, persona natural o jurídica, o Institución Pública o Privada podrá señalar insuficiencia de poder para la plena vigencia del mismo o en su defecto señalar





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

el mismo como incompleto; confiero a mi Mandatario todas las facultades comunes a los Mandatarios, las especiales consignadas en los arts. Dos mil veinte (2020), dos mil veinte y siete (2027), dos mil veinte y ocho (2028) y dos mil veinte y nueve (2029) del Código Civil Vigente.

CLAUSULA TERCERA.- CLAUSULA GENERAL: A través del presente Poder general se deja constancia de que el Señor Patricio Fernando Sacoto Zambrano, tiene la facultad total para negociar, vender, permutar, cambiar, el bien inmueble descrito en el numeral dos de la cláusula segunda. **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO:** El plazo de vigencia del presente mandato, es hasta que el mandante decida revocarlo, o el mandatario renuncie expresamente al mismo.- **CLAUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente mandato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por el Abogado Vinicio Romero Guachamin, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dos guion doscientos ochenta y cuatro, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Adicionalmente el compareciente declara que para la elaboración de la minuta motivo del presente poder general contó con la asesoría legal de su abogado patrocinador por lo que asume toda responsabilidad jurídica que devenga de la presente escritura pública deslindando de cualquier responsabilidad al notario y terceros, que queda elevada



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO

C.C. No. 130633961-3

C.V. No.



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



**ESPACIO
ESPENCO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306339613

Nombres del ciudadano: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.SEGURID Y DESAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SACOTO BOWEN JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA

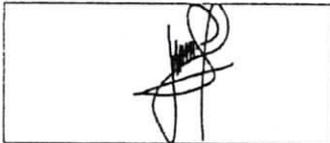
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2021

Emisor: VESS ALEXANDER GONZALEZ MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 214-435-66336



214-435-66336

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306339613
Nombre: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2021

Emisor: VESS ALEXANDER GONZALEZ MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 215-435-66816



215-435-66816





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130633961-3**
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



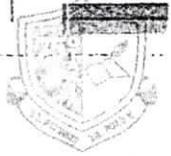
INSTRUCCIÓN **Superior**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAG. SEGURID Y DESARR**
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SACOTO BOWEN JOSE VICENTE**
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSSELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

E31331122



00705810

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA
QUITO

11 ABRIL 2021

1306339613
CÉDULA
Sacoto Zambrano
APELIDOS
Stalin Rene
NOMBRE
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en [] foja (s) Útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso corresponde al de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utilizó.
Quito, a **28 JUN 2021**



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION, EN FOJA



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

Abg. Wendy Maria Vera Rios Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL



10 DIC 2021

[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

130566000-1

CEDELA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
**SACOTO ZAMBRANO
PATRICIO FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
YESENIA ARACELY
SANTANDER ACOSTA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER** V23334222

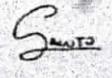
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SACOTO BOWEN JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12

000871338

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI** 18403700
1305660001

DIRECCION REGION **2**

CANTON **MANTA**

PERSONAJA **TARQUI**

ZONA **1**

IDENTIFICACION **0071 MASCULINO**

13-10-2016

1305660001

SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

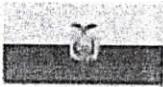
10 DIC 2021



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**OFICIO
ESPANCO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305660001

Nombres del ciudadano: SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO

Condición del cedulao: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER ACOSTA YESENIA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: SACOTO BOWEN JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR FLERIDA DIOSELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 216-656-75425



216-656-75425

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305660001

Nombre: SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 210-656-75466



210-656-75466





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CITY
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDENO BRAVO
ANDREA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 091858442-6



SUPERIOR ESTUDIANTE E333312222

CEDENO LOOR PEDRO

BRAVO PINO MIRNA

GUAYAQUIL
2015-01-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-22

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA GUAYAS
CANTON CONCEPCION 3
LUGAR SAMBORONDON
PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 2
CANTON No 0001 FEMENINO

75478122



0918584426

CEDENO BRAVO ANDREA CECILIA



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

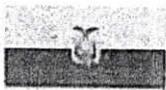
Guayaquil

10 DIC 2021



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918584426

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO LOOR PEDRO CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO PINO MIRNA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 213-656-75078



213-656-75078

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918584426

Nombre: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 217-656-75298



217-656-75298



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERVACION
FUNDACIÓN CIUDADANA



APELLIDOS
**POVEDA
VELASCO**
NOMBRES
LUIS ARTURO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 ABR 1964
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS GUAYASQUEL
CARIBO (CONCEPCION)**
FORMA DEL TITULAR

SEXO
MASCULINO
N.° DE DOCUMENTO
0904825502
FECHA DE VENCIMIENTO
11 ABR 2031
VALOR
462446

N.I. 0904825502

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POVEDA MUÑOZ LUIS DIOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO ELVIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ALVEAR MENDIETA PATRICIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUEL 11 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4422
TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0115271744<<<<<0904825502
5404142M3108114ECU<NO<DONANTEO
POVEDA<VELASCO<<LUIS<ARTURO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**
JUNTA: **0021 MASCULINO**



POVEDA VELASCO LUIS ARTURO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

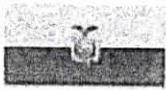
10 DIC 2021



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



OFICINA
DE
ESPANOL
Y
FRANCO
MEXICANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904825502

Nombres del ciudadano: POVEDA VELASCO LUIS ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR MENDIETA PATRICIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: POVEDA MUÑOZ LUIS DIOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO ELVIA

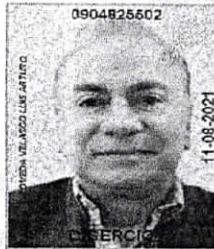
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 216-656-74987



216-656-74987

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904825502

Nombre: POVEDA VELASCO LUIS ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 216-656-75010



216-656-75010





1 como un medio alternativo de solución de conflictos en
2 caso de que las partes no llegaren a acuerdo; se ventilará
3 en la Justicia Ordinaria ante uno de los Jueces de lo Civil
4 del cantón Guayaquil. Firma ABOGADO LUIS ARTURO POVEDA
5 VELASCO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE
6 - UNO NUEVE SIETE OCHO - QUINCE.- **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA.** Para la celebración y otorgamiento de la
8 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
9 caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria a
10 los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación
11 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.
12 Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14 **"EL VENDEDOR"**

15

16

17

18

PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO

19

APODERADO GENERAL

20

C.C: 1305660001

21

22

23

24

"LA COMPRADORA"- "DEUDORA HIPOTECARIA"

25

26

27

ANDREA CECILIA CEDEÑO BRAVO

28

C.C.: 091858442-6



AB. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **"ACREEDOR HIPOTECARIO"**

2

3

4

5

Luis Arturo Poveda Velasco
LUIS ARTURO POVEDA VELASCO

6

C.C.: 090482550-2

7

8

9

10

11

12

13

Wendy María Vera Ríos
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

14

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

15

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, Abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, confiero este PRIMER TESTIMONIO DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA ENTRE PATRICIO FERNANDO SACOTO ZAMBRANO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE STALIN RENE SACOTO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA CECILIA CEDEÑO BRAVO; E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS QUE OTORGA ANDREA CECILIA CEDEÑO BRAVO A FAVOR DE LUIS ARTURO POVEDA VELASCO, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el **treinta de diciembre del dos mil veintiuno**. Doy fe.-




 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text located below the red stamp, possibly a date or reference number.

Fecha impresión: 2022-02-08 10:29

PUEDE REALIZAR LOS PAGOS EN



FIRMES CON
EL CAMBIO



Banco del Pacífico

DETALLE PARA EL PAGO

Vendedor - **Cédula:** 1306339613 **Nombre:** SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE
Comprador - **Cédula:** 0918584426 **Nombre:** CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

	RUBRO	CÓDIGO DE PAGO	VALOR
IMPUESTOS DE ALCABALAS CONTRIBUYENTE: 0918584426 CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA		CC-242145_0_111337	\$ 1,300.00
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA CONTRIBUYENTE: 1306339613 SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE		CC-242146_0_111337	\$ 65.68
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA CONTRIBUYENTE: 1306339613 SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE		CC-242147_0_111337	\$ 65.68
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA CONTRIBUYENTE: 1306339613 SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE		CC-242148_0_111337	\$ 65.68
	TOTAL		\$ 1,497.04

Nota:

Bnc. Pacífico (búsqueda por cédula o nombres)

Bnc. Produbanco (busqueda por el codigo CC-XXXXXXX)



ESPAÑO
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054797

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/03/2022

Por: 65.68

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/03/2022

Contribuyente: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 43624.45

VE-641242



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Identificación: 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

Identificación: 0918584426

Teléfono:

Correo: andreacebra@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-08-11-06-031

73769.29

27.39

EDIFICIOARENAMAR4DEPARTAMENTO101

100,000.00

Observación:

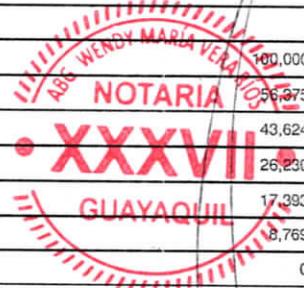
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	65.68	0.00	0.00	65.68
Total=>		65.68	0.00	0.00	65.68

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	100,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	56,375.55
DIFERENCIA BRUTA	43,624.45
MEJORAS	26,230.71
UTILIDAD BRUTA	17,393.74
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,769.34
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,624.40
IMP. CAUSADO	64.68
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	65.68





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO
 NOMBRE: SACDITO ZAMBRANO STALIN RENE
 CUIL: 00-242146
 Tipo de Identificación: DEDUJA
 Concepto: A LA UTILIDAD POR LA V
 RUBRO: 1/2022/054797-2022
 VALOR: 65.60
 VALOR CREDITO: 65.60
 VALOR DEBITO: 0.00
 TOTAL: 65.60

SIGVAV001-ALBAN BORA 2022-02-08 11:57:22 Caja:00004 REF:6333920 USF:614NTT/A

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054799

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/03/2022

Por: 65.68

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/03/2022

Contribuyente: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 43624.45

VE-841242



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Identificación: 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

Identificación: 0918584426

Teléfono:

Correo: andreacebra@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-08-11-06-030

1233.11

0.45

EDIFICIOARENAMAR4BODEGA16

100,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

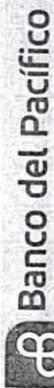
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	65.68	0.00	0.00	65.68
Total=>		65.68	0.00	0.00	65.68

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	100,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	56,375.55
DIFERENCIA BRUTA	43,624.45
MEJORAS	26,230.71
UTILIDAD BRUTA	17,393.74
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,769.34
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,624.40
IMP. CAUSADO	64.68
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	65.68





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO	EFFECTIVO:	65.68
NOMBRE: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE	N/D A CTA:	
Ciudad: DC-242148	NUMEROS:	
Lipo de Identifi: Deducla	TIPO DE UN:	
Identific: 0301001306337613	VINEDITE:	
Subto: 1/2022/054779 2022	TOTAL	65.68
GUAYACUIL-ALBAH BURLA 2022-02-08 11:57:56 Caja:00004 REF:6332820 USF:SLANDIV		

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054798

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/03/2022

Por: 65.68

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/03/2022

Contribuyente: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 43624.45

VE-741242



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Identificación: 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

Identificación: 0918584426

Teléfono:

Correo: andreacebra@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-08-11-06-013

6541.04

3.46

EDIFICIOARENAMAR4ESTACIONAMIENTO13

100,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	65.68	0.00	0.00	65.68
Total=>		65.68	0.00	0.00	65.68

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	100,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	56,375.55
DIFERENCIA BRUTA	43,624.45
MEJORAS	26,230.71
UTILIDAD BRUTA	17,393.74
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,769.34
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,624.40
IMP. CAUSADO	64.68
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	65.68





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

REDUCCION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-REDUCCIONES MUNICIPIO	65.38
NOMBRE: SALUD ZAMBRANO STALIN RENE	
Codigo: 01-242147	
Tipo de Identif: Cepilla	
Identificacion: 306339613	
Numero: 1720227054798 2022	
CHUAYABUIT -ALEXAN BORDA 2022-02-08 11:57:39 Caja:00004 REF:6333/20 Det:6LANDIVA	
EFFECTIVO:	
V/O A OTRO:	
CHQUES:	
TRANSFER:	
VANDEDITO:	
TOTAL:	65.38

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054796
DE ALCABALAS

Fecha: 02/03/2022

Por: 1,300.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/03/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE

Identificación: 1306339613

Teléfono: sn

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO BRAVO ANDREA CECILIA

Identificación: 0918584426

Teléfono:

Correo: andreacebra@hotmail.com

Detalle:

VE-541242



PREDIO:

Fecha adquisición: 21/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-08-11-06-031

73769.29

27.39

EDIFICIOARENAMAR4DEPARTAMENTO101

100,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	300.00	0.00	0.00	300.00
Total=>		1,300.00	0.00	0.00	1,300.00

Saldo a Pagar





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MONTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO
NOMBRE: C-DE-AD BRANO ANDREA DECILLA
Codigo: CC-242146
Tipo de Identif: Cajilla
Identificacion: 0918084426
Concepto: DE ALCABALAS
NUEVO: 1/2022/054796 2022

EFFECTIVO: 1300.00
N/A A CTA*
CHEQUES:
OTROS VA:
V/CREDITO:
TOTAL: 1300.00

GUAYAMUL-ALBAN BURJA 2022-02-08 11:58:25 Caja:00004 REF:6332120 157:6140114

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

Nº 022022-056700

Manta, martes 08 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE** con cédula de ciudadanía No. **1306339613**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 08 marzo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



15734478AAIR5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
BLANCO**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-055085

N° ELECTRÓNICO : 216315

Fecha: 2022-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-11-06-031

Ubicado en: EDIFICIO ARENAMAR 4 DEPARTAMENTO 101

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 124.36 m²
Área Comunal: 30.29 m²
Área Terreno: 27.39 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306339613	SACOTO ZAMBRANO-STALIN RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,381.34

CONSTRUCCIÓN: 65,387.95

AVALÚO TOTAL: 73,769.29

SON: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 29/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155729VEOTNSV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-08 11:40:03

**ESPACIO
BLANCO**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-055086**

N° ELECTRÓNICO : 216316

Fecha: 2022-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-11-06-030

Ubicado en: EDIFICIO ARENAMAR 4 BODEGA 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 2.03 m²Área Comunal: 0.49 m²Área Terreno: 0.45 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306339613	SACOTO ZAMBRANO-STALIN RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 137.70

CONSTRUCCIÓN: 1,095.41

AVALÚO TOTAL: 1,233.11

SON: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155730MCJKQ6D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-08 11:39:45

**ESPACIO
ESPENCO
PLANCO**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-055087

N° ELECTRÓNICO : 216317

Fecha: 2022-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-11-06-013

Ubicado en: EDIFICIO ARENAMAR 4 ESTACIONAMIENTO 13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 15.7 m²

Área Comunal: 3.82 m²

Área Terreno: 3.46 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306339613	SACOTO ZAMBRANO-STALIN RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,058.76

CONSTRUCCIÓN: 5,482.28

AVALÚO TOTAL: 6,541.04

SON: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155731TGXP5FF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-08 11:39:17

**ESPACIO
BLANCO**

N° 022022-056698

Manta, martes 08 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-11-06-031 perteneciente a SACOTO ZAMBRANO STALIN RENE con C.C. 1306339613 ubicada en EDIFICIO ARENAMAR 4 DEPARTAMENTO 101 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-08-11-06-013 avaluo \$6.541,04 EDIFICIO ARENAMAR 4 ESTACIONAMIENTO 13/, con clave catastral 1-08-11-06-030 avaluo \$1.233,11 EDIFICIO ARENAMAR 4 BODEGA 16 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$73,769.29 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 29/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$100,000.00 CIEN MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: jueves 10 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157342Q7OKCCS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

